

DECRETO ALCALDICIO N° 003848

Casablanca, 21 DIC. 2012



VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con el servicio de atención y alimentación a niños de la comuna, con motivo de Fiesta de Navidad a niños de la comuna.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

*Partida del presupuesto*

DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a doña **PAOLA XIMENA LEON SANTIS**, cédula de identidad N° 12.453.752-5 para el servicio de de atención y alimentación a niños de la comuna, con motivo de Fiesta de Navidad a niños de la comuna\$ 349.700 IVA Incluido, para el día 21 de diciembre de 2012.
- II.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.-
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 01 Asignación 001 "Alimentos y Bebidas para personas -Presupuesto Gestión Municipal" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**TONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**MAN ALFONSO BARROS DIEZ**  
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:  
Alcaldía  
Dideco  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Jurídico